



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CARTA N° 207 - 2021/SINAMSSOP. -

Lima, 11 de febrero de 2021

Señor

Dr. ALFREDO BARREDO MOYANO

Gerente General de ESSALUD

Av. Arenales N° 1402

Jesús María. -

ASUNTO: DENUNCIAMOS SERIAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE VACUNACION, PARA LOS MEDICOS QUE ENFRENTAN LA PANDEMIA EN PRIMERA LINEA EN EL HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU.

**REF.: PRONUNCIAMIENTO PUBLICO
RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 037-2021-CG**

Recurrimos a su despacho en representación del Consejo Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP -, haciendo presente nuestro cordial saludo y a la vez hacer llegar nuestra preocupacion al advertir de los documentos de la referencia donde el cuerpo medico denuncia irregularidades en el proceso de vacunacion puesto que el padron no incluyen a la totalidad de los medicos que trabajan en la Unidad de Cuidados Intensivos y Emergencia que es la "primera linea" de atencion, por lo que nuestros afiliados siguen expuesto al contagio poniendo su vida en peligro.

Lo que motiva exigir el cumplimiento de la **Resolucion de Contraloria N° 037-2021-CG que aprueba el "Plan General de Control de la Gestion de la Vacunacion contra la COVID-19"**, a fin de asegurar la vacunacion a la poblacion objetivo **-medicos que trabajan en primera linea-**, como la transparencia, rendicion de cuentas, coadyudar al uso eficiente de los recursos publicos, al oportuno desarrollo y efectividad de las intervenciones publicas, asi como prevenir la corrupcion en el proceso de vacunacion.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
Dr. TEODORO JOSÉ QUIÑONES SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Teléfono: 421- 4950

www.sinamssop.pe



SINDICATO CUERPO MEDICO GRAU

HOSPITAL DE EMERGENCIAS GRAU - NIVEL III ESSALUD
BASE AMSSOP - LIMA PERÚ

Registro Público de Asociación N°. 11454803
Registro MTPE (ROSSP) N° 030-2004-DRTPELC/DPCS/SDRG/DRS

JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO
CUERPO MEDICO GRAU
PERIODO 2019-2021

PRONUNCIAMIENTO

PRESIDENTE

Dr. Washinton Trigos Vázquez

VICE PRESIDENTE

Dr. Félix Bautista Gracia

SECRETARIO GENERAL

Dr. Francisco Pinto Sánchez

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Luis Ramírez Ocaña

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

C.D. Rosmary Cordero Sánchez

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

Q. F. Ana M. Colquehuanca Huarca

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA

Dr. Edson Abanto Cerna

SECRETARIO DE DEFENSA Y RELACIONES GREMIALES

Dra. Ibis Tello Medina

DELEGADOS SINAMSSOP

Dr. Gustavo Aquino Espinoza

Dr. Fernando Castro López

Dr. Víctor Levano Fuentes

Dr. Félix López Gamboa

Dr. Carlos Muñoz Santillán

Dr. Pedro Quispe Chávez

DELEGADOS ANMSOP

Dr. Roberto Chávez Minalla

Dr. César Woo Ríos

El Cuerpo Médico del Hospital de Emergencias Grau EsSalud, hace de su conocimiento la falta de organización y coordinación entre las autoridades de EsSalud y MINSA, para llevar a cabo la vacunación de los médicos y trabajadores de primera línea del hospital.

La desorganización se inicia al existir la falta de información de la Gerencia de la Red Almenara, a distribuir la lista oficial enviada por el MINSA.

Tal es así, que en la lista enviada por el Hospital no incluye a la totalidad de los médicos que trabajan en la Unidad de Cuidados Intensivos y Emergencia; así como la cantidad de dosis programado por el MINSA 719 dosis, solo se distribuyeron 502. ¿Donde esta el faltante de dosis? exisitiendo personal que falta vacunarse.

Como lo mencionó la Sra. Violeta Bermudez - Presidente del Consejo de Ministros, , la contraloría velara la distribución de las vacunas, por lo que solicitamos a dicha institución que investigue este hecho, que ocurre en nuestro hospital.

Lima, 11 de febrero 2021

Junta Directiva SCMG



PLAN GENERAL DE CONTROL A LA GESTIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

EQUIPO ESPECIAL DE CONTROL PARA VACUNA CONTRA EL COVID-19 DE LA CONTRALORÍA GENERAL



Firmado digitalmente por HARO
MUNOZ Juan Del Carmen FAU
20131378972 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 27-01-2021 19:34:33 -05:00

LIMA – PERU

Enero 2021



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 10:19:37 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Firmado digitalmente por BERNUY
TONSMANN Patricia FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 13:16:53 -05:00



Firmado digitalmente por ROSALES
CIRILO Fernando Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 12:09:27 -05:00



Firmado digitalmente por CLARTE
GUERRERO Armando Ernesto FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 16:17:59 -05:00

- E. Norma Técnica de Salud NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", aprobado con Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA de 11 de diciembre de 2018.

III. MARCO LEGAL DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

- A. Ley N° 27785 de 22 de julio de 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
- B. Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, y modificatorias.
- C. Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG, de 22 de octubre de 2014, que aprueba la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento", y modificatorias.
- D. Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 30 de marzo de 2019, que aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", y modificatorias.
- E. Resolución de Contraloría N° 198-2019-CG de 1 de julio de 2019, que aprueba la Directiva N° 007-2019-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad", y modificatorias.



Firmado digitalmente por HARO
MUNOZ Juan Del Carmen FAU
20131378972 soft
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 27-01-2021 19:28:10 -05:00

IV. FINALIDAD

El presente plan general de control tiene por finalidad establecer los objetivos y la estrategia sobre los cuales las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y los órganos del Sistema Nacional de Control deben planificar y ejecutar los servicios de control, servicios relacionados y actividades sobre los actos de las entidades que tienen a su cargo la gestión de la vacunación contra la Covid-19; así como, señalar las condiciones necesarias para el ejercicio del control gubernamental.

V. OBJETIVOS Y ALCANCE

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar si la gestión de la vacunación contra la Covid-19, que comprende el proceso de adquisición de la vacuna y el proceso de vacunación⁵, a cargo de las diversas entidades públicas competentes, se realiza en cumplimiento de la normativa vigente, lineamientos de políticas y planes de acción, a fin de que se adopten de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Establecer si la contratación de las vacunas contra la Covid-19, incluyendo sus actos preparatorios y la ejecución contractual, se realizó conforme a los parámetros normativos y contractuales establecidos.



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Molivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 10:19:37 -05:00

Para efectos el control gubernamental, el *proceso de vacunación* incluye la importación, almacenamiento, conservación, distribución, elaboración de padrón de la población objetivo, aplicación de la vacuna, seguimiento de eventos adversos y manejo de los mismos, entre otros.



Firmado digitalmente por BERNUY
TONSMANN Patricia FAU
20131378972 soft
Molivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 13:16:53 -05:00



Firmado digitalmente por ROSALES
CIRILO Fernando Luis FAU
20131378972 soft
Molivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 12:09:27 -05:00



Firmado digitalmente por OLARTE
GUERRERO Armando Ernesto FAU
20131378972 soft
Molivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 16:17:59 -05:00

- B. Determinar si el almacenamiento y conservación a cargo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, incluyendo el proceso de cadena de frío, de las vacunas contra la Covid-19 se realizan conforme a la normativa y estándares técnicos vigentes.
- C. Determinar si el padrón de la población objetivo de la vacunación contra la Covid-19 fue definido conforme a las fases y criterios establecidos por el Ministerio de Salud en el Plan Nacional de Vacunación y la normativa vigente.
- D. Determinar si la distribución, transporte y almacenamiento, incluyendo el proceso de cadena de frío, de las vacunas contra la Covid-19 e insumos y materiales a nivel nacional, regional y local, se realizan de acuerdo al padrón de la población objetivo, en las condiciones y oportunidad especificadas, conforme a la normativa vigente.
- E. Determinar si la aplicación de las vacunas contra la Covid-19 se realiza conforme al padrón de la población objetivo, en las condiciones y oportunidad establecidas el Plan Nacional de Vacunación aprobado y normativa aplicable.
- F. Establecer si el manejo de residuos biomédicos, que se generen como resultado de la vacunación, se gestionan conforme a las normas que regulan las medidas de bioseguridad aplicables.
- G. Determinar si el seguimiento de eventos posiblemente atribuibles a la vacunación o inmunización (ESAVI) se realiza conforme al Plan Nacional de Vacunación aprobado y normatividad vigente.



Firmado digitalmente por HARO
MUÑOZ Juan Del Carmen FAU
20131378972 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 27-01-2021 19:28:31 -05:00

4.3 ALCANCE

El presente Plan de Acción comprende la ejecución del control gubernamental sobre la gestión de la vacunación contra la Covid-19, a cargo de las diversas entidades públicas intervinientes, a realizarse a nivel nacional, mientras se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria a consecuencia de la Covid-19 declarada por el Gobierno Nacional, pudiendo revisar los actos anteriores o posteriores a dicho período, a efectos de cumplir con los objetivos de los servicios de control a realizar.



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 10:19:37 -05:00



Firmado digitalmente por BERNUY
TONSMANN Patricia FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 13:16:53 -05:00



Firmado digitalmente por ROSALES
CIRILO Fernando Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 12:09:27 -05:00



Firmado digitalmente por OLARTE
GUERRERO Armando Ernesto FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2021 16:17:59 -05:00